



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| TIPO DE PROCESO: | EJECUTIVO |
| RADICADO: | 05001-31-05-007-2011-01173-00 |
| DEMANDANTE: | BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS |
| DEMANDADO: | ANA PATRICIA COLORADO MILAN |
| ASUNTO: | ALLEGA DOCUMENTOS, CORRE TRASLADO. |

Se incorpora al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente en su orden:

Primero. Se anexa la documental remitida al correo institucional el pasado 11/07/2022, por parte del abogado **GUSTAVO ADOLFO QUIROZ CORREA** quien fue posesionado como perito grafólogo en el trámite de la referencia.

El despacho corre traslado a las partes del dictamen allegado por el perito aludido, **en los términos del artículo 228 del código general** y siguientes.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e5cf76ec53760f8f052bff73efc81f81051d5758d64ccb5aa2860da2e4b6f5b**

Documento generado en 11/08/2022 05:48:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**